

CERTIFICACIÓN

El portador de la presente se desempeña como funcionario dependiente de de una empresa proveedora de servicios en condición de contratista ("el Contratista") a favor de Scotiabank Colpatría S.A. establecimiento bancario/ Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa / Fiduciaria Colpatría S.A.¹ ("la Compañía").

Las funciones desempeñadas por el (la) funcionario(a) dependiente del Contratista, son totalmente necesarias para el correcto funcionamiento y prestación de los servicios de la Compañía, motivo por el cual es necesario que el (la) funcionario(a) del Contratista se desplace entre su residencia y las instalaciones de la Compañía, mediante transporte público o carro particular, en el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2020 y el 24 de marzo del mismo año.

La presente certificación se expide el 19 de marzo de 2020, con el propósito de acreditar ante cualquier autoridad, que el (la) funcionario(a) del Contratista y sus actividades se enmarcan dentro del supuesto establecido en el literal i) del artículo 2 del Decreto No. 090 del 19 de marzo de 2020, emitido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Esta certificación igualmente surte efectos en cualquier otra ciudad de Colombia, de acuerdo con las regulaciones departamentales, distritales y/o municipales que sean aplicables.

Agradecemos la atención de las autoridades competentes para la correcta prestación de los servicios de las entidades mencionadas al inicio de este documento.

Cordialmente,



ILENA MEDINA REYES
Representante Legal

¹ Scotia Securities (Colombia) S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa y Fiduciaria Colpatría S.A. son sociedades filiales de Scotiabank Colpatría S.A. establecimiento bancario.

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Carrera 7 No. 24-89
Bogotá D.C.

